

[USH] C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS Nº 14/25

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de marzo de 2025, siendo las 20:00hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link https://inscripcion.adultos.tierradelfuego.edu.ar/, el CENS Nº 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 2do. llamado:

Cargo/Espacio Curricular: ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SOCIALES

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 3 Divsión: A

ld Plaza (sige): 24689

Horarios: Lunes de 22.10 a 23.30 y Miércoles de 21.20 a 22.00 h.

Numero Llamado: 2 Institución: CENS Nº 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 3

Inicio: 2025-03-12 07:00:00 Cierre: 2025-03-12 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje
33681173	Quispe	Alejandro Fabian	1 - Docente	10.387
43069092	Ruiz Diaz	Zaira Micaela		0
26509145	sosa	karina		0
26043835	rios	Guillermo Martin		0
28721347	Ramos	Gabriela		0

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113° de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por cierto al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art.50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113° Ss y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/u cargo ofrecido, resultado designado el/la docente que se detalla a continuación:

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

Inés Cecilia Aquino Directora E.E.N.3.1N°3

DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Acepta SI -NO	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
33681173	Quispe, Alejandro Fabián	1- Docente 10.387	NO	0304738		_

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

PASA A TERCER LLAMADO.



[USH] C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS Nº 15/25

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de marzo de 2025, siendo las 20:00hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link https://inscripcion.adultos.tierradelfuego.edu.ar/, el CENS Nº 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 1er. llamado:

Cargo/Espacio Curricular: TÉCNICA y PRÁCTICA CONTABLE

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 1 Divsión: A

Id Plaza (sige): 23724

Horarios: Viernes de 20.00 a 22.00 h

Numero Llamado: 1 Institución: CENS Nº 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS Nº 3 - APV Nº 3

Inicio: 2025-03-12 07:00:00 Cierre: 2025-03-12 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje
26509145	sosa	karina	1 - Docente	11
24530601	Fernández	Prospero César		0
30289058	Rios Sanchez	Giannina Elizeth		0
28721347	Ramos	Gabriela		0

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113° de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por cierto al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art.50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113° Ss y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/u cargo ofrecido, resultado designado el/la docente que se detalla a continuación:

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

rectora .N.S. N°3

DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Acepta SI -NO	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
26509145	SOSA, Karina	1- Docente 11	SI	14/03/25	30/25	_

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.



[USH] C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS Nº 16/25

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de marzo de 2025, siendo las 20:00hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link https://inscripcion.adultos.tierradelfuego.edu.ar/, el CENS Nº 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 1er. llamado:

Cargo/Espacio Curricular: EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 2

Divsión: D

ld Plaza (sige): 60692

Horarios: MARTES 22.10 a 23.30 h.

Numero Llamado: 1 Institución: CENS Nº 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS Nº 3 - APV Nº 3

Inicio: 2025-03-12 07:00:00 Cierre: 2025-03-12 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje
34321954	Acosta	Natalia Lujan	1 - Docente	14.151
41022139	Ortiz	Cinthia	1 - Docente	11.942
39391330	Astudillo Biott	Irina Fernanda	2 - Habilitante	10
19079844	Perez Gutierrez	Heidy Paula	3- Supletorio	4.562
39354051	Sorbara	Belen		0
33706805	Vargas	Gonzalo		0
29612857	Gareca	Maria Eugenia		0
38015844	Lezcano aguerre	Brenda		0
40441233	Velasquez	Romina Aylin		0
36016766	Mendoza	Mayra Aracelli		0
32783572	Acosta	Gisela Vanina		0

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113° de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por cierto al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art.50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se

procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113° Ss y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/u cargo ofrecido, resultado designado el/la docente que se detalla a continuación:

DNI				USO EXC	CLUSIVO II	ISIVO INSTITUCIONAL		
	Apellido y Nombre	Carácter	Acepta SI -NO	Fecha Alta	Disp.	Observaciones		
34321954	ACOSTA, Natalia Luján	1- Docente 14.151	SI	18/03/25	29/25	_		

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.



 $[&]quot;Las\ Islas\ Malvinas,\ Georgias\ del\ Sur,\ Sandwich\ del\ Sur\ y\ los\ espacios\ mar\'itimos\ e\ insulares\ correspondientes\ son\ argentinos\ "$